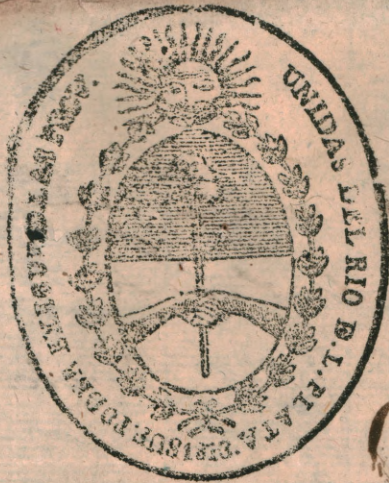


Tres reales.

SFELLO TERCERO PARA LOS AÑOS NOVENO Y DECIMO DE LA  
LIBERTAD MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO Y MIL OCHOCIENTOS  
DIEZ Y NUEVE.



Soy Ac. de 1.º Octo.

Carmelo Vera Natural de esta y Vec. no  
Alaquaa del Monte ante Ud. en la instancia  
q. hizo contra el Comte de Milicias de aquellos  
Juaca como mas en dno lugar haya me presen  
to y dijo: que hace el espacio de mas de do. me  
se me presente a Ud. suplicando se providenciare  
sobre mi solicitud: En su conseq. solicite de Ud.  
un permiso p. poder regresar a el seno de mi  
desamparada Familia, tomiedo juram. q. sin oca  
resguardos puedan atentan mis enemigos contra mi,  
y ser desairado sin tener recurso de clamar co  
mo aora lo hago: mas como hñ la fecha se haya  
verificad, y si aora no habna tenido efecto p. al  
gun impedim. Carnal, suplico a Ud. se dione p.  
un efecto de acreditada bondad, ordenan se  
me conceda el permiso q. solicite sin perjuicio de  
las Provid. ulterio. q. Ud. tubiere a bien expedir  
Por todo lo q.

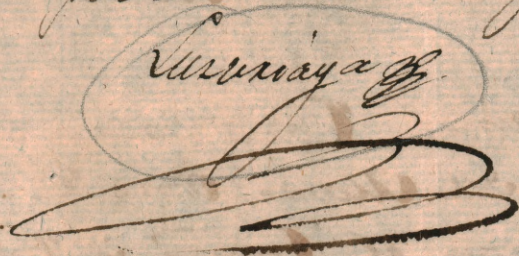
A Ud. pido y sup. asi lo procea y mande p. sen asunt.  
q. imploro, jurando no proceder de malicia y p.  
ello.

Carmelo Vera

Aut. Abril 19 de 1819

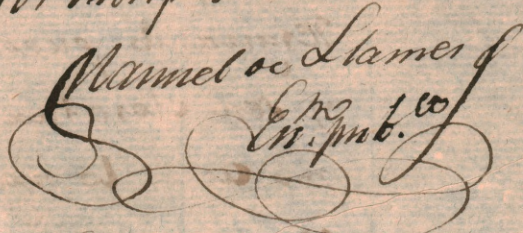
1819

sin perjuicio del curso de la causa y  
ordenando la fianza que es de dno se le  
concede el permiso q. lo tienen p. poder  
pasar al destino de ~~Madagascar~~.

*Uruguay*  


*Galland*  


Lo mando y firmo el Señor Alcalde de primer  
voto en Buenos Ayres con la fha. que aparece -  
por indisp. del en. act.

*Manuel de Llamas*  
En no. 1.º  
En. pub. 

En dicho día hice saber el anterior decreto a par-  
tado Vera

*Alcalde de 1.º voto*  
1819